

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 599/19

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN

##### VOCALES JUDICIALES:

- D. SANTIAGO ALBA CIMARRA.
- D.ª MARÍA DEL ROSARIO SANZ ILLERA.
- D.ª MARÍA GEMMA LÓPEZ SÁEZ.

##### SECRETARIA:

- D.ª MARÍA MONTSERRAT SÁNCHEZ ARENAS.

En Arévalo, a 8 de marzo de 2019.

Siendo las 10,00 horas del día de la fecha, se procede a la celebración de la sesión constitutiva de la Junta Electoral de Zona de Arévalo, encontrándose presentes los vocales relacionados más arriba, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.1.º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (L.O.R.E.G.), en relación con el artículo 11 de la misma y de acuerdo con el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo (B.O.E. n.º 55 de 5 de marzo de 2019), por el que se convocan Elecciones Generales que se van a celebrar el próximo 28 de abril de 2019.

Concurren al acto el Ilmo. Sr. D. SANTIAGO ALBA CIMARRA, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo y su partido, y así mismo lo hacen la Sra. Juez de Paz titular de Aldeaseca, D.ª María del Rosario Sanz Illera, y la Sra. Juez de Paz titular de Barromán, D.ª María Gemma López Sáez. Comparece el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo y su partido, Doña María Montserrat Sánchez Arenas, que actuará como secretaria de esta JEZ.

Abierto el acto, por los vocales presentes se manifiesta que no ha lugar a sustitución alguna en su nombramiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2.º de la L.O.R.E.G.

Por mí, la secretaria, se procede a dar lectura al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 06/03/19, del que se ha dado traslado del mismo, mediante copia a todos los asistentes a esta Junta.

Seguidamente se procede al nombramiento de presidente de la Junta Electoral de Arévalo, y, por mayoría se acuerda recaiga dicho nombramiento en D. Santiago Alba Cimarra, quedando de esta forma constituida la Junta Electoral de Zona de Arévalo.



Por lo anterior, la referida Junta Electoral de Zona de Arévalo, queda constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENTE:** D. SANTIAGO ALBA CIMARRA.
- **VOCALES JUDICIALES:**
  - D.ª MARÍA DEL ROSARIO SANZ ILLERA.
  - D.ª MARÍA GEMMA LÓPEZ SÁEZ.
- **SECRETARIO:** D.ª MARÍA MONTSERRAT SÁNCHEZ ARENAS.

A continuación la Junta acuerda poner en conocimiento de la Junta Electoral Provincial su constitución, así como la Subdelegación del Gobierno en Castilla y León; y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.3.º de la misma L.O.R.E.G. ordenar la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila la relación de miembros de esta Junta Electoral de Zona, remitiéndose al efecto correo electrónico al Ilmo. Sr. Subdelegado de Gobierno de Ávila e Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Ávila.

Tras lo cual se dio por concluida la sesión, levantándose la presente, que leída y hallada conforme fue firmada por todos los asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.